



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-801-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 6 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2021-00138394--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA, solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el **Abg. Maximiliano RAIJMAN, DNI 24.992.246**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con el **Abg. Maximiliano RAIJMAN, DNI 24.992.246**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el día 01 de Abril de 2021 y hasta el día 31 de Mayo de 2021, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con fondos que provienen del Programa de Diplomaturas Virtuales que se dictan en el ámbito del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA de esta Facultad, administrados por el C.V. Secretaría de Extensión.

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura a fin de notificar al interesado, al Área Contable de la Secretaría de Extensión y, previo a girarse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.05.04 14:28:38 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO

SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.05.06 13:13:10 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren

Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.05.06 13:11:12 -03'00'